



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE
PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA:16/10/2024

Página 1 de 10

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Información General	
Título del Plan Institucional:	PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO
Periodo analizado:	1 de enero al 31 de marzo de 2026
Responsable:	Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Fecha del Informe:	13 de Abril del 2026

1. Resumen Ejecutivo:


El Plan de Previsión de Talento Humano cubre la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa en los diferentes niveles jerárquicos: Profesional, Técnico y Asistencial, sometidos a las condiciones establecidas para la provisión en las diferentes situaciones administrativas del personal.

El Decreto 2011 de 2017 del Gobierno Nacional estableció metas progresivas para la vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

Durante el período reportado no se realizaron nuevos nombramientos de personas con discapacidad en empleos de carrera vacantes, debido a que no se presentaron procesos de provisión de cargos que permitieran efectuar vinculaciones bajo esta modalidad. No obstante, la entidad continúa desarrollando acciones orientadas al cumplimiento de la meta estratégica de Vinculación de Personal en Situación de Discapacidad, la cual establece alcanzar para finales de 2027 una participación equivalente al 4% de la planta total de personal. En este sentido, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha orientado la vinculación de personas con discapacidad hacia los empleos disponibles para nombramiento provisional, contando actualmente con tres (3) personas con discapacidad vinculadas a la planta de personal en los niveles Profesional y Asistencial, quienes cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, incluyendo la certificación que acredita su condición de discapacidad.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha orientado la vinculación de personas con discapacidad hacia aquellos empleos disponibles para nombramiento provisional, actualmente se tiene vinculados a la planta de personal tres (3) personas con discapacidad en los niveles Profesional y Asistencial, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por la norma como es el de contar con una certificación que acredita la condición de la discapacidad respectiva.

En este mismo lapso, se inició la planeación para proveer las vacantes temporales o definitivas en empleos de carrera administrativa. Conforme al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 (modificado por el artículo 10 de la Ley 1960 de 2019), este proceso prioriza la figura del encargo. Esta modalidad constituye un derecho para los servidores de carrera, siempre que cumplan con la totalidad de los requisitos legales. Si tras agotar el proceso de encargo persisten vacantes sin proveer, estas podrán cubrirse mediante nombramientos provisionales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 2 de 10

Se inició la vinculación del personal asociado al proceso de selección Distrito Capital 6 (Convocatoria 2553 de 2023),

La provisión general de los empleos vacantes de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte se realiza atendiendo las normas que regulan la provisión de los empleos públicos, así:

1. **De libre nombramiento y remoción:** Fueron provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el manual de funciones, competencia y requisitos vigente en la Secretaría.
2. **De carrera administrativa:** Fueron provistos en periodo de prueba o en ascenso con las personas que ocuparon posición de mérito en las listas de elegibles que se conformaron en el marco de la Convocatoria Distrito 6.

Se realizó la provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa de conformidad con los resultados del proceso de selección 2553 de 2023- Distrito Capital 6, cuyas listas de elegibles se conformaron en enero de 2026.

Estado de las vacantes planta:



Código	Denominación	Grado	Forma de provisión				
			Encargo	Vacante	Periodo de prueba	Provisional	Total
Nivel jerárquico: Profesional							
219	Profesional Universitario	1	4	1			5
219	Profesional Universitario	7			2		2
219	Profesional Universitario	10			1		1
219	Profesional Universitario	12	1	1	1		3
222	Profesional Especializado	19	8	8	5	5	26
222	Profesional Especializado	21			3		3
222	Profesional Especializado	22	1				1
222	Profesional Especializado	26	2				2
222	Profesional Especializado	32			1		1
Nivel jerárquico: Técnico							
314	Técnico Operativo	16				1	1
Nivel jerárquico: Asistencial							
407	Auxiliar Administrativo	17		2			2
407	Auxiliar Administrativo	22	2	1	2		5
407	Auxiliar Administrativo	23			1		1
407	Auxiliar Administrativo	27	1	1	2		4
407	Auxiliar Servicios Generales	14			2		2

Fuente SIDEAP 31/03/26

Vacantes definitivas, en el periodo informado surgieron tres (3) vacantes definitivas en empleos del Nivel Asistencial que tratándose de vacantes generadas con posterioridad a la citada convocatoria Distrito 6 y en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 2024 de la Comisión Nacional del Servicio Civil corresponden a “mismo empleo”.

Teniendo en cuenta esta situación, partiendo del numeral 3 del artículo 12 del referido Acuerdo, sobre la procedencia del uso de listas de elegibles, el cual citamos a continuación: “3. Cuando durante su vigencia, se generen en la misma Entidad y con posterioridad a la convocatoria del concurso nuevas vacantes del “mismo empleo” o empleo equivalente”, se solicitará la autorización del uso de listas para la provisión respectiva.

En encargo: mientras se efectúan nuevos concursos de méritos, se realizará provisión de empleos mediante encargo, de acuerdo con las necesidades del servicio.

En el periodo informado se avanzó en la proyección de una (1) convocatoria para encargos de aquellos empleos vacantes temporales y definitivos que se presentaron durante el periodo como resultado de situaciones administrativas como renunciaciones, vacaciones temporales por nombramientos en ascenso en el proceso Distrito 6, comisiones en empleos de libre nombramiento, retiro por pensión, vacaciones definitivas de servidores de carrera al superar



periodo de prueba en otras entidades informadas a la CNSC pero no incluidas en el Proceso de Selección Distrito 6.

Teniendo como resultado dieciocho (18) vacantes convocadas a encargos así:

EMPLEO NIVEL CÓDIGO Y GRADO	TIPO DE VACANCIA	Cantidad
Profesional Especializado Código 222 Grado 19	Temporal	6
Profesional Especializado Código 222 Grado 19	Definitiva	1
Profesional Universitario Código 219 Grado 12	Definitiva	1
Profesional Universitario Código 219 Grado 12	Temporal	1
Profesional Universitario Código 219 Grado 10	Temporal	2
Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Temporal	2
Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Definitiva	1
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22	Temporal	2
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17	Temporal	1
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17	Definitiva	1
Total		18

Tabla 1. Empleos convocados Convocatoria No 1-2026

Encargos

Nombramiento en provisionalidad: procede cuando no existe servidor de carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargado o que, existiendo, este no acepta o no se posesiona en los términos de ley.

Finalmente, se inició la vinculación del personal asociado al proceso de selección Distrito Capital 6 (Convocatoria 2553 de 2023), el cual no incluyó plazas específicas para población con discapacidad. No obstante, para las próximas convocatorias públicas se identificarán de forma anticipada los empleos a ofertar para este segmento. Esta planeación cumple con lo estipulado en la Ley 2418 de 2024 ("Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad"), la cual modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa.

Cumplimiento vinculación de las personas con discapacidad



Teniendo en cuenta que planta de personal de la SCRD está conformada por 184 servidores, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017, la SCRD realizará 7 nombramientos hasta cumplir con la meta progresiva del 4% de vinculación hasta 2027.

A la fecha de corte del informe, la SCRD cuenta con tres (3) servidores vinculados en cumplimiento de la norma.

En el periodo informado no se presentaron empleos en vacancia temporal o definitiva susceptibles de ser provistas provisionalmente con personas en condición de discapacidad.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a la Ley de Cuotas

Nivel Decisorio	Total, de empleos del Nivel Decisorio	Total, de empleos del Nivel Decisorio Provistos	Total, de cargos del Nivel Decisorio Provistos por mujeres	% de participación de mujeres en empleos de Nivel Decisorio
Máximo nivel decisorio	1	1	0	0,0 %
Otros niveles decisorios	17	17	11	64,7 %

Fuente: Reporte Cumplimiento Sideap 2026

Acciones afirmativas durante el periodo:

Mediante la Circular Externa 03 del 3 de febrero de 2026 expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, se establecieron en el capítulo III los lineamientos sobre estabilidad laboral reforzada y acciones afirmativas aplicables a la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa, para quienes se encuentren en condición de especial protección constitucional, señalando lo siguiente :*“En caso de que los cargos a proveer se encuentren ocupados por servidores en provisionalidad que cuenten con una situación que conlleve a una especial protección constitucional, **por tratarse de mujeres embarazadas o lactantes, personas con discapacidad o enfermedad catastrófica, madres o padres cabezas de familia, pre pensionados, o personas amparadas con fuero sindical, se propenderá por prolongar mientras sea legalmente posible su permanencia en el servicio público mediante su vinculación en provisionalidad en otro empleo similar o equivalente al que venía ocupando, que no haya sido convocado a concurso siempre que no haya sido objeto de uso de lista, garantizando en todo caso, el derecho preferencial de encargo que le asiste a quienes ostentan derechos de carrera administrativa”***

En el periodo informado se realiza un (1) nombramiento provisional, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17, persona en estado en gestación, quien se encontraba en un empleo a proveer mediante nombramiento en periodo de prueba por el uso de la lista de elegibles producto de un concurso de méritos.



Se realiza un (1) nombramiento provisional en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 17, a una persona con discapacidad, quien previamente se encontraba vinculada en provisionalidad, en un empleo sujeto a concurso del Distrito 6. Esta persona fue desvinculada como consecuencia del nombramiento en período de prueba derivado del concurso de méritos. Posteriormente, fue nuevamente vinculada a la entidad mediante un nombramiento provisional en otro empleo de la planta de personal.

Por ello, dicha vinculación no fue tenida en cuenta como parte del cumplimiento de la cuota de vinculación de personas con discapacidad, en la medida en que no constituye un nombramiento en condición de discapacidad adicional, sino que corresponde a la continuidad de las mismas tres (3) personas previamente reportadas, sin que ello implique incremento o variación en el número de servidores que integran la planta para efectos del cumplimiento de la participación equivalente al cuatro por ciento (4%) de la planta total de personal.

Igualmente se realiza un (1) nombramiento provisional, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17, de una persona con discapacidad, quien se encontraba en un empleo sujeto a concurso de Distrito 6 y a quien debió nombrarse en periodo de prueba utilizando la lista de elegibles producto de un concurso de méritos.

2. Avance Cuantitativo

Porcentaje de actividades completadas frente a lo planificado.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIA
Se Inicia la Convocatoria No 1 de 2026 para Proveer las vacantes definitivas y	10%	Documento Radicado No 20267300197233 Cronograma Convocatoria de Encargos No 1 de 2026
Realizar lo requerido para la vinculación de las personas en condición de discapacidad dando cumplimiento el Decreto 2011 de 2017 Meta a cuarto trimestre	0%	En el periodo no se hicieron nuevas vinculaciones en condición de discapacidad.
Elaborar trimestralmente el informe ejecutivo de gestión del Plan	100%	Radicado 20267300242113 Informe Ejecutivo de Ejecución Plan de Previsión de Vacantes primer trimestre 2026

3. Avance Cualitativo

Se realizó la Convocatoria No. 1 de 2026 de encargos para proveer las vacantes temporales y definitivas generadas en el actual periodo.



4. Cumplimiento de Indicadores

Indicador	Programado periodo	Porcentaje de cumplimiento	Análisis Cualitativo de la gestión	Evidencia
Realizar mínimo una (1) convocatoria trimestral de encargos de las vacantes surjan en el periodo.	1	100,00%	Se realizó Convocatoria No 1 de 2026 para encargos en vacancias temprales y definitivas	Documento Radicado No 20267300197233 Cronograma Convocatoria de Encargos No 1 de 2026
Vincular mínimo dos (2) personas en condición de discapacidad durante la vigencia 2026 con el fin de avanzar en el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017.	0	100,00%	Se cuenta con 3 vinculaciones en el periodo no se realizaron nombramientos nuevos	Meta a cumplir en el Cuarto trimestre
Incluir en el informe ejecutivo de gestión trimestral del Plan de Previsión de Talento Humano : 1.El estado de las vacantes de los empleos. 2. Porcentaje de cumplimiento en cuanto a la Ley de Cuotas 3.Información de los empleos que cumplan acciones afirmativas	1	100%	Se registra en aplicativo SIDEAP los movimientos de la planta personal por situaciones Administrativas	Reporte anual de vacantes por entidad- Plataforma SIDEAPCorte 31 de marzo de 2026
	1	100%	Cumplimiento de la norma	Reporte de Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 581 de 2000 generado Plataforma Sideap Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP
	1	100%	Se realiza un (1) nombramiento provisional, persona en estado en gestación, quien se encontraba en un empleo a proveer mediante nombramiento en periodo de prueba por el uso de la lista de elegibles producto del concurso de méritos Distrito 6	Radicados :20267300173993 13-03-2026

5. Desviaciones y Medidas Correctivas

No se evidencian desviaciones ni acciones correctivas por implementar. El avance en el proceso de encargos se realiza con base en los procedimientos de provisión definidos al interior de la entidad, los cuales están ajustados a la normatividad establecida para la provisión de vacantes.



Las convocatorias de encargos son el resultado de las vacantes que se generan como resultado de las situaciones administrativas que se presentaron durante el periodo analizado.

6. Dificultades encontradas

Durante el periodo informado no se realizaron las vinculaciones en los empleos vacantes, toda vez que una convocatoria de encargos debe cumplir diferentes etapas de acuerdo con la norma establecida para el efecto, considerando las dinámicas propias del procedimiento para vinculación de servidores nuevos o de encargo y por movilidad del personal de la entidad por diferentes situaciones administrativas.

7. Evidencias

Imagen No.1 Publicación vacantes temporales y definitivas Convocatoria No.1 de 2026



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:
Radicado: **20267300197233**
Fecha: 27-03-2026

**PUBLICACIÓN VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS
PROVISIÓN POR ENCARGO
CONVOCATORIA No. 01 de 2026**

La Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, cordialmente informa que, de conformidad con el numeral 6.2 del instructivo vigente para el trámite de encargos en empleos de carrera administrativa¹ de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, efectúa la publicación de las vacantes definitivas o temporales para proveer a través de encargo- **Anexo**, así como, el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo en su **versión preliminar** de cada empleo vacante, informando a las y los servidores con derecho preferencial que podrían ser encargadas y encargados, a la luz de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019- **Anexo**. Estableciendo el siguiente cronograma:

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de vacantes y estudio de verificación de cumplimiento de requisitos en orden descendente para establecer el derecho preferencial a encargos	27,30,y 31 de marzo de 2026. (3 días)
2	Recepción de observaciones, sugerencias o retroalimentación del referido estudio De conformidad con el numeral 6.2 del instructivo enunciado, las cuales podrán radicarse en día y hora hábil laboral, entendida como la establecida para la atención al ciudadano, esto es, de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:30 p. m. , de manera física en la oficina de correspondencia de la Secretaría o virtual a través	Del 1, 6 y 7 de abril de 2026 (3 días)

Ilustración: Listado de documentos que validan la ejecución



20267300197093	2026-03-27 12:30 PM	2026-03-27 12:39 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 219 10 OAP
20267300190773	2026-03-25 12:32 PM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo AA 407 17
20267300190763	2026-03-25 12:23 PM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo AA 407 22
20267300190693	2026-03-25 11:55 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 219 01
20267300190453	2026-03-25 11:24 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 219 10 DPJ
20267300190303	2026-03-25 11:13 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 219 12 Perfil 182 DLB
20267300190243	2026-03-25 11:03 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 219 12 Perfil 180 DLB
20267300189993	2026-03-25 10:30 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 222 19 D FOMENTO
20267300189853	2026-03-25 10:12 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 222 19 OAC
20267300189783	2026-03-25 10:00 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 222 19 DOGC
20267300189673	2026-03-25 09:32 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 222 19 DTC
20267300189553	2026-03-25 09:00 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 222 19 DACP
20267300189433	2026-03-25 08:25 AM	2026-03-25 14:06 PM	Estudio Preliminar de verificación de cumplimiento de requisitos para efectuar encargo PE 222 19 DALP

8. Perspectiva Próxima

En el siguiente trimestre se presentarán las vinculaciones efectivas resultado de la Convocatoria No 1 - 2026 - Encargos.

9. Recomendaciones

En el segundo trimestre siguiente preparar una nueva convocatoria incluyendo las vacantes que se presenten en dicho periodo como resultado de los diferentes movimientos de personal.

En constancia firman,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

LUCILA GUERRERO RAMIREZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

GLORIA PATRICIA CASTRO GOMEZ

Profesional Especializado 222- 26 Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

SHIRLEY RAMIREZ CANTOR

Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - MIPG

Elaboró: Gloria Patricia Castro Gomez- Profesional Especializado Código 222 Grado 26

Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Shirley Ramírez Cantor – Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - MIPG

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20267300242113 firmado electrónicamente por:

**José Eduardo Del Valle
Granados**

Contratista
Oficina Asesora de Planeación
Fecha firma: 02-07-2026 09:26:46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO


INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE
PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/10/2024

Página 10 de 10

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-05-2026 12:01:36
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-05-2026 11:44:40
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-05-2026 18:45:37
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-05-2026 17:14:01
Carlos Francisco Croitoru Bayona	Profesional universitario Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 21-05-2026 17:58:38
Gloria Patricia Castro	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-05-2026 17:18:19
 4c4ae8fb1a0113812d1bc79659212839b737a7aedbde6b6e4d4fa1d0460c8f61 Codigo de Verificación CV: 775dd	